

Republica Peruana = D. Andres Santa Cruz. Gran Mariscal de los Ejercitos nacionales, y Presidente del Consejo de Gobierno &c. = atendiendo a los meritos y servicios del Sr. <sup>10 de</sup> Sr. Juan José Loyola he venido en ordenarlo a Comand. del cuarto Escuadron de Caballeria de la Guardia. Por tanto: ordeno y mando, se hayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo que le hizo expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la Republica, y respaldado por el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra del que se tomara razon donde correspondiere. Dado en Lima a 29 de Octubre de 1826. 7.º de la Independencia y quinto de la Republica. = Andres Santa Cruz = T. O. y S. E. Jomas Alex = S. E. Comand. del Cuarto Escuadron de Caballeria de la Guardia, al Sr. <sup>10 de</sup> Sr. Juan José Loyola.

Se tomara razon en la Comandancia de guerra del Cerro en 20 de Noviembre de 1826 = J. Romero

J. Juan J. Loyola.

100.



O.L. 146-2862

MH-OL 146

CAS. 54

DOC. 167

FOL. 1

100

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwriting, possibly a signature or name]*

100



0.2.44-282

14-01-1900  
CAT. 24  
Doc. 14  
Fol. 1